

Publicado: Jueves, 01 Junio 2023 00:00

El Ministerio de Sanidad ha actualizado las [recomendaciones para el uso seguro de los medicamentos de alto riesgo](#), que se definen como aquellos que tienen una probabilidad muy elevada de causar daños graves o incluso mortales cuando se produce un error en su utilización.

Se aconseja a las instituciones que dirijan las recomendaciones a los profesionales sanitarios, para evitar los errores en todos los procesos de su utilización; y, con este objetivo, se presentan unas listas de referencia para que las propias instituciones sanitarias elaboren sus listados de medicamentos sobre los que establecer prácticas seguras. Entre estos medicamentos se incluyen, como mínimo, los siguientes:

- **En hospitales:** anticoagulantes, insulinas, opiáceos, bloqueantes neuromusculares, potasio IV, metotrexato oral (uso no oncológico) y citostáticos.
- **En centros de atención primaria y residencias sociosanitarias:** anticoagulantes, insulinas, opiáceos, metotrexato oral (uso no oncológico) y citostáticos orales.

También se incluye la lista de medicamentos de alto riesgo para pacientes crónicos que se elaboró en 2014 y que se denomina “**Proyecto MARC**”.

De algunos de estos medicamentos, se han elaborado [infografías](#) destinadas a pacientes y cuidadores, también disponibles en la página del Ministerio, que incluyen 4 secciones:

1. *Cuando el médico le prescriba el medicamento:* contiene la información médico-paciente.
2. *Cuando tome el medicamento:* posología y seguridad.
3. *Cuando acuda a revisión del tratamiento:* para informar al médico de problemas observados con la medicación, cambio de dosis, etc.
4. *Cuando le atienda otro profesional sanitario:* informar especialmente en cuanto al cambio de otros medicamentos.

A continuación, se reproducen las tablas correspondientes a las listas de medicamentos de alto riesgo para hospitales y para pacientes crónicos, así como un ejemplo de una infografía.

Tabla 1. Relación del ISMP de medicamentos de alto riesgo para hospitales ³⁰.

► Grupos terapéuticos

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Agentes inotrópicos IV (ej. digoxina, milrinona) - Agonistas adrenérgicos IV (ej. DOPamina, EPINEFrina, FENILEFrina, noradrenalina) - Anestésicos generales inhalados e IV (ej. ketamina, propofol) - Antagonistas adrenérgicos IV (ej. esmolol, labetalol, metoprolol) - Antiagregantes plaquetarios IV (ej. abciximab, eptifibatida, tirofibán) - Antiarrítmicos IV (ej. amiodarona, lidocaína) - Anticoagulantes orales (ej. acenocumarol, apixabán, dabigatrán, rivaroxabán) - Antidiabéticos orales sulfonilureas (ej. gliBENCLAMida) - Bloqueantes neuromusculares (ej. suxametonio, rocuronio) - Citostáticos, parenterales y orales - Heparina y otros anticoagulantes parenterales (ej., antitrombina III, heparina sódica, enoxaparina, fondaparinux) | <ul style="list-style-type: none"> - Inhibidores directos de la trombina (ej. argatrobán, bivalirudina) - Insulinas IV y subcutáneas - Medicamentos para sedación moderada IV (ej. midazolam, dexmedetomidina) - Medicamentos orales para sedación moderada en niños (ej. hidrato de cloral, midazolam) - Medicamentos que tienen presentación convencional y en liposomas (ej. anfotericina B) - Medicamentos que se administran por vía epidural o intratecal (ej. levobupivacaína, ropivacaína). - Nutrición parenteral - Opioides IV, transdérmicos y orales (todas las presentaciones) - Soluciones cardiopléjicas - Soluciones de glucosa hipertónica ($\geq 20\%$) - Soluciones para diálisis (peritoneal y hemodiálisis) - Trombolíticos (ej. alteplasa, tenecteplasa) |
|--|---|

► Medicamentos específicos

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Agua estéril para inyección, inhalación e irrigación en envases de volumen ≥ 100 mL (excluyendo botellas) - Cloruro potásico IV (solución concentrada) - Cloruro sódico hipertónico (> 0,9%) - EPINEFrina IM, SC - Epoprostenol IV | <ul style="list-style-type: none"> - Fosfato potásico IV - Metotrexato oral (uso no oncológico) - Nitroprusiato sódico IV - Oxitocina IV - Sulfato de magnesio IV - Tintura de opio - Vasopresina IV |
|--|--|

IV: intravenoso, **IM:** intramuscular, **SC:** subcutáneo

Tabla 2. Lista MARC de medicamentos de alto riesgo para pacientes crónicos ¹⁶.

► Grupos terapéuticos

- **Antiagregantes plaquetarios** (incluyendo ácido acetilsalicílico)
- **Anticoagulantes orales**
- **Antiepilépticos de estrecho margen** (carbamazepina, fenitoína y valpróico)
- **Antiinflamatorios no esteroideos**
- **Antipsicóticos**
- **Benzodiacepinas y análogos**
- **β-Bloqueantes adrenérgicos**
- **Citostáticos orales**
- **Corticosteroides largo plazo (≥ 3 meses)**
- **Diuréticos del asa**
- **Hipoglucemiantes orales**
- **Inmunosupresores**
- **Insulinas**
- **Opioides**

► Medicamentos específicos

- **Amiodarona/ dronedarona**
- **Digoxina**
- **Espironolactona/ eplerenona**
- **Metotrexato oral** (uso no oncológico)

Información para pacientes en tratamiento con

ACENOCUMAROL



El acenocumarol (Sintrom®) es un medicamento **anticoagulante**. Al tomarlo, la sangre tarda más tiempo en coagular y así previene las trombosis y las embolias. Su principal inconveniente es el aumento del **riesgo de hemorragia**. Puede sangrar más si tiene que operarse, si se cae y se hace una herida, o si va al dentista. Para evitar complicaciones es necesario un control cuidadoso de la coagulación de la sangre (INR), para ajustar la dosis del acenocumarol a sus necesidades. Además, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1 CUANDO EL MÉDICO LE PRESCRIBA ACENOCUMAROL

- » Informe al médico sobre sus enfermedades, para que valore si es adecuado en su estado de salud. También infórmele si está embarazada o planea estarlo, ya que en ese caso este medicamento está contraindicado.
- » Informe al médico sobre los medicamentos que está tomando con o sin receta, así como de los suplementos dietéticos, vitaminas, plantas medicinales, etc.
- » Asegúrese de conocer bien cómo tomarlo y qué dosis tomar.
- » Infórmese de cuándo debe realizarse los controles del tratamiento para que le ajusten la cantidad de medicamento diario según sus necesidades. En estos controles se mide el grado de coagulación de la sangre mediante el INR. Suelen ser más frecuentes al inicio del tratamiento, hasta que se estabiliza la dosis.
- » Infórmese de cuáles son las posibles reacciones adversas y qué tiene que hacer si las observa.



2 CUANDO TOME EL MEDICAMENTO



- » Tome la dosis exacta indicada por el médico, cada día a la misma hora, con un vaso de agua, separada de los alimentos. Es recomendable tomarla a última hora de la tarde, al menos 1 hora antes de cenar.
- » No cambie la dosis prescrita por su cuenta ni interrumpa el tratamiento.
- » En caso de olvidar una dosis, si se acuerda el mismo día, tómela. Si no se acuerda hasta el día siguiente, tome la que le corresponda a ese día. Nunca debe duplicar la dosis ni sumarla al día siguiente. Si le corresponde descansar algún día y se le olvida, descanse al día siguiente.
- » No tome ningún medicamento nuevo ni deje de tomar ninguno de sus habituales sin consultar antes con el médico. En caso de fiebre o dolor, puede tomar paracetamol.
- » Mantenga una dieta equilibrada, sin cambios bruscos que puedan afectar a la dosis del anticoagulante. Evite bebidas alcohólicas.



Publicado: Jueves, 01 Junio 2023 00:00
